dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a doña María Consolación Arranz de Andrés, con número de DNI 20190314-V, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de "Derecho Financiero y Tributario", adscrito al Departamento de Derecho Público.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 31 de marzo de 2008.–El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

08/4631

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición, al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Medicina, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Medicina, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/60/2007, de 4 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 135, de 12 de julio, procede hacer público el nombre del aspirante aprobado.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar que don José Ramón López Lanza, con DNI 20.203.284-S, ha superado el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Medicina, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/60/2007, de 4 de julio.

SEGUNDO.- Otorgar al citado aspirante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/60/2007, de 4 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 135, de 12 de julio).

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

Sirva la presente Resolución como notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 1 de abril de 2008.–El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

08/4721

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Corrección de errores a la Resolución del consejero de Presidencia y Justicia de 14 de marzo de 2008 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso por promoción interna al Cuerpo Técnico Superior, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.

Publicada la Resolución del consejero de Presidencia y Justicia de 14 de marzo de 2008 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso por promoción interna al Cuerpo Técnico Superior, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados en el boletín Oficial de Cantabria número 62, de 31 de marzo de 2008, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la oportuna rectificación:

En el anexo II de la Resolución del consejero de Presidencia y Justicia de 14 de marzo de 2008 (página 4005 del BOC) donde dice:

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento específico	
337	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	TECNICO SUPERIOR	23	II	8884,32	SANTANDER

Debe decir:

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento específico	
7150	ECONOMÍA Y HACIENDA	TECNICO SUPERIOR	23	II	8884,32	SANTANDER

Santander, 9 de abril de 2008.–El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

08/5036

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Oferta de empleo público para el año 2008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y con el criterio fijado por el Ministerio de Administraciones Públicas sobre cual es el diario oficial de publicación, a continuación se hace pública la relación de plazas que integran la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Cartes para el año 2008:

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

- Una plaza en régimen laboral de Ingeniero a tiempo parcial. Nivel de titulación Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y sistema de selección por concurso-oposición.
- Una plaza en régimen laboral de Maestra. Nivel de titulación Maestra, y sistema de selección por concurso-oposición.
- Cuatro plazas en régimen laboral de Técnico en Educación Infantil. Nivel de titulación Ciclo Formativo de Grado Superior, y sistema de selección por concurso-oposición.
- Tres plazas de Encargado (mantenimiento, aguas y obras). Nivel de titulación Graduado Escolar, formación profesional de primer grado o equivalente, y sistema de selección por concurso-oposición.
- Dos plazas en régimen laboral de Operario de Obras y Servicios, una de ellas de Palista, todas con la categoría de oficial de primera. Nivel de titulación Graduado Escolar, formación profesional de primer grado o equivalente, y sis-